



GABINETE DEL SUBSECRETARIO

MIN. INT. (ORD.) N°R 2668 /

ARCHIVO

ANT.: Carta de Directiva de Junta de Vecinos N°24 de Recoleta, de Julio de 1993.-

MAT.: Modificación de límite intercomunal Santiago-Recoleta.

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 93/19171

SANTIAGO, 14 SEP 1993

P.A.A. R.C.A.
C.B.E. M.L.P.

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

- 1.- Por medio de documento de antecedente dirigido a S.E. el Presidente de la República, la Directiva de la Junta de Vecinos N°24, El Progreso de Recoleta, solicita la reincorporación de la Unidad Vecinal correspondiente a la comuna de Santiago, fundamentada en el desmedro a que se vería sometido dicho territorio con la aplicación del plano regulador de Recoleta que estaría próximo a aprobarse.
- 2.- Sobre el particular, y por ser ésta una materia del ámbito estrictamente municipal, remito a Ud. la mencionada petición con el objeto que, si lo estima pertinente sea analizada y, si es el caso, sus eventuales soluciones sean comunicadas a los recurrentes.

Saluda atentamente a Ud.,

GONZALO D. MARTNER FANTA
Subsecretario de Desarrollo Regional
y Administrativo

Incl.: Lo Indicado

SGO/LGC/BVM/crm.
DISTRIBUCION :

1. Sr. Alcalde I. Municipalidad de Recoleta
 2. Subsecretaría de Des. Regional y Administrativo
 3. Gab. Pres. (O) N°93/3909
 4. División de Desarrollo Regional
 5. Departamento Regionalización
 6. Oficina de Partes
- EXP 1578